



REGLAMENTO LIGA TELMEX TELCEL DE BEISBOL 2021-2022

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- LIGA TELMEX TELCEL DE BEISBOL 2021-2022 es un torneo a nivel nacional en el cual pueden participar todos los equipos de beisbol que obtengan su registro conforme a lo dispuesto en la convocatoria infantil y cumplan lo establecido en el presente documento y sus anexos.

Artículo 2.- El presente documento será observado por todos los participantes y aplicado por las autoridades mencionadas en el Artículo 3, durante el desarrollo del Torneo "LTTB 2021-2022".

Artículo 3.- La interpretación y aplicación de este documento corresponderá a las autoridades mencionadas a continuación:

Fase de Inscripciones, Fase Colectiva y Fase Estatal:

- a) Federación Mexicana de Béisbol (FEMEBE)
- b) Presidente de la Asociación Estatal de Beisbol del estado de que se trate y/o Coordinador Estatal.
- c) Comité Organizador LTTB.

Artículo 4.- Este documento aplica para la categoría infantil. (Determinada en el capítulo tercero, registro de equipos y peloteros, artículo 12).

Artículo 5.- Estarán sujetos a este documento todos aquellos que intervengan o participen en la realización de la LTTB 2021-2022 incluyendo a los Presidentes de Asociación, Coordinadores Estatales, Directivos, Delegados, Cuerpo Técnico y Peloteros/as y/o cualquier otra persona que tenga relación con los equipos participantes.

Artículo 6.- Durante la realización de este torneo se aplicarán las reglas de juego aprobadas por la WBSC.

CAPÍTULO SEGUNDO

ENTIDADES PARTICIPANTES

Artículo 7.- Sólo podrán participar en el torneo los estados o entidades educativas que cumplan con los objetivos marcados en el convenio de colaboración LTTB 2021-2022, debiendo informar oportunamente al Comité Organizador LTTB la cantidad de equipos participantes, sistema de eliminación y fechas de las etapas subsecuentes, apegándose en todo momento al calendario establecido por el Comité Organizador LTTB (Anexo1).

Artículo 8.- Los equipos deberán ser registrados ante la Asociación Estatal de Beisbol, o el operador externo asignado por el Comité Organizador de LTTB cuando en su caso haya asumido la responsabilidad de realizar el torneo dentro del periodo señalado y conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria y en el presente documento.

Artículo 9.- Para efectos del presente documento, se denominará a la Asociación Estatal de Beisbol o el operador externo asignado por el Comité Organizador de LTTB responsable de la organización y operación de LTTB 2021-2022, como la Autoridad Deportiva Responsable.



CAPÍTULO TERCERO REGISTRO DE EQUIPOS Y DE PELOTEROS

Artículo 10.- Para la categoría infantil, al momento de su registro en línea, los equipos deberán presentar una plantilla máxima de 20 y mínima de 9 peloteros, de los cuales preferentemente 2 deberán de ser niñas, más manager y coach, acompañando una fotografía reciente de cada uno de ellos, de frente y con el rostro descubierto. Cuando la Autoridad Deportiva Responsable revise todas las **cédulas de inscripción en línea** para participar en la LTTB 2021-2022, deberá de informar a su coordinador de LTTB la aprobación de las mismas.

Es indispensable que en los datos de registro se anote la dirección de correo electrónico, teléfono del manager del equipo y el correo del papá o tutor de cada pelotero participante.

Artículo 11.- Podrán participar en este torneo todos los peloteros que así lo deseen, siempre y cuando:

CATEGORÍA INFANTIL

- Los equipos estén formados por un mínimo de 9 peloteros, de los cuales preferentemente 2 deberán de ser niñas y dos personas de cuerpo técnico (manager y coach).
- Los peloteros deberán haber nacido entre los años 2010 – 2011 o anteriores.
- Las peloterías deberán haber nacido entre los años 2009 – 2011 o anteriores.

Este evento formará parte del proceso selectivo para la conformación de las selecciones nacionales de la categoría por parte de la FEMEBE.

Artículo 12.- Para la inscripción en línea de los equipos avalada por el Comité Organizador LTTB, los equipos deberán acreditar nombres y edades de todos los integrantes ante la **Autoridad Deportiva Responsable**, presentando original y/o copia de alguno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Documento oficial donde conste la C. U. R. P. (Clave Única de Registro de Población).

En el caso de menores de edad se identificarán con algún documento oficial o escolar extendido por la autoridad competente. Además, deben acompañar copia de su acta de nacimiento.

Adicionalmente deberán presentar carta de consentimiento en donde su padre o tutor autoriza su participación en la LTTB 2021-2022 (anexo 2).

Artículo 13.- Todos los participantes deben exhibir documentos oficiales de identificación.

CAPÍTULO CUARTO FASES Y SISTEMA DE COMPETENCIA

Artículo 14.- El Torneo LTTB 2021-2022 comprende tres fases:

- Fase de Inscripción
- Fase Colectiva
- Fase Estatal

Artículo 15.- Fase de Inscripción. Todos los equipos podrán inscribirse con la Asociación Estatal de Beisbol del 01 de Octubre de 2021 al 18 de Febrero de 2022.

Artículo 16.- Fase Colectiva. Participan todos aquellos equipos que:



- 1) Hayan realizado su inscripción en línea en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en la convocatoria ante la Autoridad Deportiva Responsable.
- 2) Cumplan lo establecido en los reglamentos emitidos por el Comité Organizador LTTB.

Artículo 17.- Sistema de Competencia de la Eliminatoria Colectiva. Será organizada y coordinada por la Autoridad Deportiva Responsable. Se pueden montar en sus propias ligas.

Artículo 18.- Eliminatoria Colectiva:

Del 10 de Enero al 31 de Marzo de 2022.

La fecha de inicio de esta fase podrá sufrir variación dependiendo del número de equipos que participen en cada estado, en este caso, la Autoridad Deportiva Responsable, correspondiente a cada estado, deberá solicitar y obtener un cambio por escrito del Comité Organizador LTTB. Aún solicitando este cambio para el inicio de la fase, la Autoridad Deportiva Responsable deberá reportar al Comité Organizador LTTB y a los equipos que participarán en la siguiente fase.

Artículo 19.- Validación de equipos para la siguiente fase. Para que el Comité Organizador LTTB haga válida la Eliminatoria Colectiva, la Autoridad Deportiva Responsable deberá entregar y confirmar la recepción de los siguientes documentos con la Dirección de Operaciones del Comité Organizador LTTB:

- 1) La validación de las cédulas de inscripción en línea de los equipos que participaron en esta fase.
- 2) Memoria técnica de cada uno de los encuentros de todos los equipos que participaron en la Eliminatoria Colectiva, la cual debe contener, como mínimo, la siguiente información: calendario y rol de juegos con resultados.

La entrega de esta información deberá realizarse a más tardar a los 15 días de haber concluido el último partido de la fase.

Artículo 20.- Campeonato Estatal.

Del 01 de Abril al 19 de Junio de 2022.

Los equipos deberán estar conformados por un máximo de 18 participantes: 16 peloteros, Manager y Coach, tomados de la cédula de inscripción con la que participaron en la Fase Colectiva; (considerando lo establecido en el artículo 12 inciso B).

- 1) Para la realización de esta fase el Comité Organizador entregará 20 pelotas, 72 playeras con los logotipos de Fundación Telmex Telcel, LTTB, FEMEBE, MARCA CLARO, WILSON, y PLATAFORMA SPORTS (un juego de 18 playeras por equipo) y 72 gorras (18 por equipo).
- 2) La Autoridad Deportiva Responsable de la entidad a la que pertenecen hayan cumplido en tiempo y forma con la documentación establecida en el Artículo 20 del presente documento.

En esta fase no están permitidas las altas de peloteros/as, esto es, no se incorporarán jugadores nuevos y/o pertenecientes a equipos que hayan quedado eliminados de la Eliminatoria Colectiva.

El costo de los trámites, que se deban realizar para la obtención de los documentos descritos anteriormente, correrá por cuenta de cada equipo y será gestionado por ellos mismos directamente o a través de la Asociación Estatal a la que pertenezcan.

Artículo 21.- Sistema de Competencia del Campeonato Estatal. Será organizada y coordinada por la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 22.- Validación de equipos para la siguiente Fase. Para que el Comité Organizador LTTB haga válida la eliminatoria del Campeonato Estatal, la Autoridad Deportiva Responsable deberá entregar y confirmar la recepción de los siguientes documentos con la Dirección de Operaciones del Comité Organizador LTTB:



1) Memoria técnica de cada uno de los encuentros de todos los equipos que participaron en la Fase Estatal, la cual debe contener, como mínimo, la siguiente información: calendario y rol de juegos con resultados de cada partido.

La entrega de esta información deberá realizarse a más tardar a los 8 días de haber concluido el último partido de la fase.

CAPÍTULO QUINTO PELOTEROS, CUERPO TÉCNICO Y UMPIRES

Artículo 23.- Para su inscripción y participación en la LTTB, los participantes deberán cumplir lo establecido en las bases de la convocatoria y en los reglamentos de LTTB 2021-2022.

Durante el desarrollo de la LTTB deberán observar un buen comportamiento, disciplina, deportivismo y respeto al Comité Organizador LTTB, los entrenadores, adversarios, umpires, técnicos, empleados, compañeros y público en general.

Artículo 24.- Umpires. Para las Fases Colectiva y Estatal será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable realizar la asignación de umpires para cada uno de los encuentros de LTTB 2021-2022.

Artículo 25.- Umpires. Para la Final Nacional será facultad del Comité Organizador realizar la asignación de umpires para cada uno de los encuentros de LTTB 2021-2022.

CAPÍTULO SEXTO UNIFORMES Y PELOTAS

Artículo 26.- Durante la Eliminatoria Colectiva los equipos usarán el uniforme que hubieran registrado ante la Autoridad Deportiva Responsable. Así también, durante esta fase, cada equipo usará sus propias pelotas, para ello será obligación de cada equipo presentar en cada encuentro por lo menos 5 pelotas, en buenas condiciones y aptas para poder jugar.

Artículo 27.- Para el Campeonato Estatal, el Comité Organizador LTTB será quien otorgue 20 pelotas, entregará a los 4 equipos finalistas playeras para sus encuentros así como gorras para cada integrante del equipo. (Total 18 personas por equipo)

Todos los integrantes de los equipos deberán utilizar los uniformes mencionados en el renglón anterior en todos los encuentros de LTTB 2021-2022. El uniforme deberá ser portado en su totalidad por todos los integrantes del equipo incluyendo cuerpo técnico y peloteros de banca. Ningún equipo podrá alterar o mutilar estos uniformes, tampoco se podrán agregar nombres, sobrenombres, apellidos o publicidad, entre otros. Todo equipo que viole esta disposición será sancionado por la Comisión correspondiente.

CAPÍTULO SÉPTIMO CAMPOS O DIAMANTES

Artículo 28.- Durante la Eliminatoria Colectiva y Campeonato Estatal los partidos se realizarán en los campos o diamantes que señale la Autoridad Deportiva Responsable.

Medidas de Campo	Infantil 11-12
Distancia entre bases	22.86 mts – 75'



Distancia del home al pitcher plate	15.55 mts – 51'
Distancia del home a la segunda base	32.30 mts – 106'
Distancia al círculo de espera	7.62 mts – 25'
Distancia del home a la cerca left y right field	67.05 mts – 220'
Distancia del home a la cerca del center field	82.30 mts – 270'
Altura de la loma de lanzar	.20 mts – 8''
Media luna (radio)	22.55 mts – 74'
Altura de la cerca del outfield	1.65 mts – 5'5''
Caja de bateador	.91 mts x 1.82 mts – 3' x 6'
Placa de pitcher	.15 mts x .60 mts – 6'' x 24''
Almohadillas	.38 x .38 x .127 mts – 15'' x 15'' x 5''
Bates Aluminio/Madera/Grafito, etc.	33'' (max) de largo 2'' 5/8 de diámetro
Zapatos	Zapatos de goma

DE LOS ENCUENTROS

Artículo 29.- Inicio del encuentro. Los equipos deberán estar presentes en el campo de juego 30 minutos antes de la hora oficial de inicio del partido. A la hora fijada para el inicio del encuentro el umpire dará la señal de comenzar, si transcurridos 10 minutos uno de los equipos no hubiese comparecido o lo hiciera con un número de jugadores inferior a 9 (nueve), el umpire procederá a retirarse e informará de los hechos acontecidos en el acta de juego para que el Comité Organizador LTTB dictamine lo procedente.

Artículo 30.- Tiempo de Tolerancia. Los equipos tendrán, como máximo, 10 minutos de tolerancia después de la hora oficial de inicio del partido para presentarse uniformados y listos para el inicio del encuentro. Esta tolerancia deberá ser solicitada al umpire y comunicada al capitán del otro equipo en los términos del párrafo anterior.

Artículo 31.- Retiro o incomparecencia. Se considerará como incomparecencia de un equipo lo siguiente:

- 1) Contar con menos de nueve jugadores.
- 2) Que el equipo no se presente al campo de juego.

En todos estos casos serán tomadas en consideración los casos fortuitos o causas de fuerza mayor plenamente comprobadas (a excepción del punto dos de este artículo).



Aquellos jugadores que voluntariamente se retiren del campo de juego cuando el partido haya comenzado o bien no se presenten y por lo mismo el partido no se pueda realizar, serán expulsados del torneo y no podrán participar en ediciones futuras.

Artículo 32.- Cancelación o suspensión de encuentros por caso fortuito o causa de fuerza mayor. Durante la Eliminatoria Colectiva y Campeonato Estatal será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable determinar en cada caso los lineamientos a seguir, en caso de que alguno o algunos de los encuentros sean suspendidos o cancelados por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

En todos los casos la decisión que se tome no podrá afectar el calendario establecido en cada fase.

Se entiende por caso fortuito el hecho causado por mero accidente, totalmente imprevisto.

Se entiende por causa de fuerza mayor un acontecimiento inesperado y ajeno a la voluntad humana y que, por lo tanto, no puede preverse ni evitar sus consecuencias.

Artículo 33.- Si se comprueba que no hubo causa justificada que impidiera presentarse al juego programado, el equipo infractor perderá el partido, así también deberá rembolsar al Comité Organizador LTTB todos los gastos en los que hubiera incurrido para la celebración del encuentro, a más tardar 48 hrs. contadas a partir de la hora señalada para el inicio del encuentro.

Artículo 34.- Los integrantes del equipo infractor que no se presenten a un encuentro serán expulsados del torneo y no podrán participar en ediciones futuras.

Artículo 35.- Para las 2 fases de juegos de la LTTB (Colectiva y Estatal), los puntos se otorgarán de la siguiente manera:

- A) Un punto por partido ganado.
- B) Cero puntos por partido perdido.

Artículo 36.- Durante los encuentros, sólo podrán permanecer en el área de bancas el personal que esté debidamente acreditado por el Comité Organizador LTTB y que pertenezca al equipo en cuestión, además de que porte completo el uniforme otorgado por el Comité Organizador LTTB.

CAPÍTULO OCTAVO PERIODO DEL ENCUENTRO

Artículo 37.- Para los encuentros que deban definir un ganador para la siguiente fase del torneo, el partido se tendrá que ir a extra innings (con muerte súbita) hasta que un equipo resulte el ganador.

Roster de Peloteros y Cuerpo Técnico	16 Peloteros/as y 2 de Cuerpo Técnico
Entradas	7 entradas
Juego Legal	4ª entrada
Knock-out	4ª entrada (diferencia de 10 carreras)
Súper Knock-out	3ª entrada (diferencia de 15 carreras)
Lanzamientos permitidos	Se incluye la curva

CAPÍTULO NOVENO PROTESTAS

Artículo 38.- PROTESTA DEPORTIVA.- Se entenderá como PROTESTA DEPORTIVA a toda aquella inconformidad que se presente al Comité Organizador en la cual algún equipo o sus integrantes obtengan ventaja deportiva contraviniendo lo establecido en el reglamento o en la convocatoria.



Artículo 39.- PROTESTA ADMINISTRATIVA.- Se entenderá como PROTESTA ADMINISTRATIVA a toda aquella inconformidad que se presente ante el Comité Organizador en la cual algún equipo o sus integrantes pasen por alto lo establecido en el Reglamento o en la Convocatoria.

Artículo 40.- Las decisiones del umpire sobre las reglas de juego durante el desarrollo del partido son inapelables. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones de los umpires.

CAPÍTULO DÉCIMO DE LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE COMPETENCIA

Artículo 41.- Los equipos que alineen o presenten en la banca a integrantes del equipo suspendidos o expulsados del torneo perderán el encuentro y, según la gravedad del caso, podrán ser descalificados de la competencia.

Artículo 42.- El Comité Organizador LTTB tendrá en todo momento la facultad de realizar las investigaciones que considere necesarias y expulsar a jugadores y/o equipos en cualquier fase del torneo.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LOS VIAJES

Artículo 43.- Durante las Fases Colectiva y Estatal los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, es decir, cualquier gasto en que incurra el equipo por su participación en la LTTB, será a cuenta y costo de cada uno de los equipos participantes.

Artículo 44.- Durante los traslados de los equipos, sus integrantes (peloteros y cuerpo técnico) deberán:

- 1) Guardar absoluta disciplina y respeto a los miembros del Comité Organizador LTTB dentro y fuera del campo, así como en los hoteles, restaurantes y autobuses.
- 2) Acatar el Reglamento de Viaje de LTTB.
- 3) Firmar una Carta de Exclusión de Responsabilidad.
- 4) Firmar una Carta de Cesión de Derechos de uso de imagen.

Artículo 45.- Todo aquel integrante del equipo que viole estas disposiciones será descalificado del Torneo y sus ediciones posteriores.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO COMERCIALIZACIÓN, DERECHOS Y USO DE IMAGEN.

Artículo 46.- El Comité Organizador LTTB se reserva el derecho de comercializar durante todas sus etapas a través de todos los medios, presentes y futuros, el Torneo LIGA TELMEX TELCEL.

Artículo 47.- La Autoridad Deportiva Responsable tendrá la responsabilidad de resguardar y colocar, las mantas de publicidad que el Comité Organizador LTTB les haga llegar oportunamente.

Artículo 48.- Cada Autoridad Deportiva Responsable, al final de la competencia, será responsable de resguardar y, en caso de que el Comité Organizador LTTB así lo solicite, devolver el material publicitario al Comité Organizador LTTB, recurriendo de ser necesario al envío de flete por cobrar a través de cualquier compañía de paquetería.

Los faltantes de mantas serán cubiertos monetariamente por la Autoridad Deportiva Responsable correspondiente.

Artículo 49.- El Comité Organizador LTTB se reserva los derechos de transmisión a través de cualquier medio electrónico, los cuales podrían ser enunciativa más no limitativamente los siguientes: TV, radio e internet.



Artículo 50.- Todos los participantes en LTTB aceptan de forma implícita otorgar en forma gratuita y voluntaria el uso y/o explotación de su imagen derivada de su participación dentro de LTTB, a través de videos, grabaciones, fotografías o cualquier otro medio impreso o digitalizado, así como el uso de su voz en cualquier medio de comunicación como: programas de TV, promocionales difundidos a través de radio, TV e internet por un lapso indefinido a favor de Fundación Telmex Telcel y LTTB.

Artículo 51.- Queda terminantemente prohibido portar publicidad o propaganda diferente a la aprobada por el Comité Organizador LTTB durante los partidos, viajes, concentraciones y actividades relacionadas con la LTTB.

CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO PREMIOS Y TROFEOS

Artículo 52.- El equipo campeón de la Fase Estatal recibirá Trofeo y medallas y el equipo subcampeón recibirá medallas.

CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO DISPOSICIONES SANITARIAS

Artículo 53.- Directores de Institutos, Presidentes de Asociación, Coordinadores estatales, Operadores, Directivos, Representantes o Dueños de Equipos, Cuerpo Técnico, Médicos, Peloteros, Umpires, Comisarios, Comité Organizador y público en general, es decir toda aquella persona involucrada en **LIGA TELMEX TELCEL** tienen la obligación de atender y acatar las disposiciones que en materia de sanidad publiquen y se establezcan a nivel federal, estatal y municipal, concernientes para las actividades físicas de conjunto al aire libre.

Artículo 54.- En caso de que en alguna entidad participante se aplique una disposición gubernamental de suspensión o limitación de actividades deportivas, el Instituto del Deporte, el Comité Organizador **LIGA TELMEX TELCEL** y la Autoridad Deportiva Responsable (Presidente de Asociación u Operador), resolverán lo correspondiente a la eliminatoria del Torneo con base en la disposición sanitaria, velando siempre por la salud e integridad de las personas que participan en el Torneo.

En el caso de decretarse la suspensión, limitación o cancelación de actividades deportivas, el Instituto del Deporte y el Comité Organizador **LIGA TELMEX TELCEL** darán a conocer al Operador Estatal del torneo las disposiciones establecidas debiendo acatarse de manera inmediata. El Operador Estatal será el responsable de informar a los equipos las disposiciones establecidas.

CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO DISPOSICIONES FINALES

Artículo 55.- Las decisiones tomadas por el Comité Organizador LTTB son inapelables, siempre que estas no contravengan al estatuto y reglamentos de la Federación Mexicana de Béisbol.

Artículo 56.- Toda aquella información que sea enviada al Comité Organizador LTTB deberá hacerse llegar a:

Periférico Sur 3395 Col. Rincón del Pedregal,

Del. Tlalpan México, D.F. C.P. 14120

Teléfonos: 01 (55) 51-35-10-70, 51-35-11-91, 01800-821-51-51

Correo electrónico: trujillo@plataformasports.com y/o jbeltran@plataformasports.com

Artículo 57.- Para todo aquello no previsto en este documento y siempre que no se contrapongan, se aplicarán de manera supletoria las disposiciones relativas contenidas en los distintos reglamentos de LTTB, FEMEBE y de la WBSC.



Artículo 58.- El Comité Organizador LTTB se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente documento, con sólo mediar una carta de notificación a la Autoridad Deportiva Responsable de los estados participantes, el cambio o modificación será válido 1 día natural después de haber sido notificando.

FIN DEL REGLAMENTO



Calendario de Fases y Fechas

LIGA TELMEX TELCEL 2021

Categoría Infantil 11-12 años

FUNDACIÓN
TELMEX telcel

Septiembre						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			??

Octubre						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre						
L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Enero						
L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero						
L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo						
L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio						
L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

- Del 13 al 19 de Septiembre envío de papelería a los estados
- 15 Fecha límite para la firma de convenio LTB 2021 (Octubre)
- Fase de inscripciones del 20 de Septiembre al 19 de Diciembre 2021
- Inscripciones/Fase Interligas del 10 de Enero al 18 de Febrero 2022
- Fase Interligas del 19 de Febrero al 31 de Marzo 2022
- Fase Estatal del 01 de Abril al 19 de Junio 2022
- Vacaciones Decembrinas
- 25 Marzo fecha límite para entregar los equipos campeones de cada Liga que participarán en la Final Estatal
- Últimos días para pago de Apoyos a las Asociaciones

MARCA Claro



Wilson



MARCA Claro

Wilson



**ANEXO 2
CARTA DE CONSENTIMIENTO**



_____ a _____ de _____ de 2021.

Fotografía del menor de edad que
Participará en el Torneo LIGA TELMEX TELCEL 2021-2022.

Comité Organizador LTTB
Presente

Yo _____, padre, madre o tutor de _____, autorizo que mi hijo (a) pueda jugar y viajar con el equipo _____, del estado _____, en LIGA TELMEX TELCEL 2021-2022.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi hijo (a) se encuentra apto para realizar una actividad deportiva de alto rendimiento y manifiesto que queda bajo mi total responsabilidad cualquier lesión y/o problema físico y/o mental que sufra durante los partidos, entrenamientos, partidos de práctica, preparación física y demás actividades propias que como jugador (a) de beisbol se establezcan en la realización de LIGA TELMEX TELCEL 2021-2022, liberando de cualquier responsabilidad (enunciativa mas no limitativamente responsabilidad legal, civil, económica) o aquella que fuera el caso, a Fundación TELMEX TELCEL, TELMEX, Grupo Carso, Liga TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, y Plataforma Sports, así como a sus empleados y funcionarios.

Así también, otorgo amplia facultad sobre los derechos de uso de imagen de mi hijo a favor de Liga Telmex Telcel, Fundación TELMEX TELCEL, TELMEX, Grupo Carso, Liga TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, y Plataforma Sports, tal y como se establece en el reglamento de competencia y lineamientos de participación LIGA TELMEX TELCEL 2021-2022.

Para efectos de identificación, anexo fotocopia de mi credencial para votar con fotografía (documento emitido por el Instituto Nacional Electoral).

Quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente,

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____